

DOCUMENTO DEVUELTO
PARA TRAMITE
PERSONAL
CPAMS GIRON

03/03/25

C.P.A.M.S Giron.

Señores: Alcaldia Municipal de Bucaramanga

E. S. D.

Asunto: Edicto para perdon Publico.

Ref: Derecho de Peticion Art. 23

Cordial Saludo.

Muy amablemente me dirijo ante su despacho para solicitarle y exponerle lo siguiente

Honorable funcionario me dirijo ante su despacho con el mayor de los respetos para por medio de la presente solicitarle y exponerle una solicitud.

Solicito por favor se dignen en redactar un edicto que diga lo siguiente.

Pido perdon primeramente a Dios a la sociedad y a las victimas por el delito cometido y juro no volver a reincidir para con estos mismos hechos.

FUNDAMENTO DE DERECHO.

Fundamento esta peticion en los Art. 8, 25, 39 de los derechos civiles, Político y humanos, Art. 16 y 66 de la ley 270 de 1996.

No siendo otro el motivo de la presente me despido y quedo a una pronta y positiva respuesta en los terminos de la ley Art. 8, 20 ley 1437 de 2011, Art. 12, 14 ley 1758 de 2015 concordado Art. 23 CN. y que el señor Jexucristo los bendiga. Gracias.

ATT: Mario Jesus Escalante Fueda.

cc.

ID: 10297

Patio: 8.

tbella



Radicado No.: 1-SA-202503-00068937

Fecha y Hora: 13/03/2025 11:34:23 AM

Alcaldia de Bucaramanga
Consulte en: <https://pgr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
CPAMS GIRON
PASE JURIDICO